

PROCOLO COVID 19 PRUEBAS FÍSICAS FÚTBOL 2020-2021

-Se debe adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos. Se debe estar en la instalación, **al menos, 15´antes** del comienzo de las pruebas (es decir, las pruebas comienzan a las 10:00h y los aspirantes deben estar a las **9:45h**), oportunamente identificado con el **DNI**.

- Se debe cumplir la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida por el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 de, por lo menos, **1,5 metros**.

-El **uso de mascarilla** será obligatorio al llegar y al salir de la instalación donde se desarrolle la actividad. Los deportistas, siempre que sea posible, deben utilizar la mascarilla, no siendo obligatorio su uso cuando, por la propia naturaleza de las actividades, éste resulte incompatible durante su desarrollo, de acuerdo al Real Decreto Ley 21/2020, y sin perjuicio de las demás excepciones incluidas en su artículo 6. En el caso de los miembros del Tribunal, será obligatoria en todos los casos.

-Todas las personas deberán **extremar la limpieza de manos**, efectuando un frecuente y correcto lavado de las mismas con jabón o con la utilización de los **geles hidroalcohólicos** que estarán disponibles a la entrada de las instalaciones. También evitarán, en la medida de lo posible, tocarse la cara, ojos y nariz, así como saludarse con contacto físico. De igual modo, en el caso de **toser o estornudar, utilizarán pañuelos desechables** o realizarán tales acciones sobre la flexura del codo. Los participantes tampoco podrán compartir ni comida ni bebida ni objetos de aseo para minimizar el riesgo de contagio.

-Está terminantemente **prohibido escupir** dentro de las instalaciones.

-Todos los participantes deberán someterse a un control de temperatura antes de acudir al Centro para realizar las pruebas, en el que no se podrán superar los **37,5 grados centígrados**. En caso de superarlo, no pueden acudir al mismo.

-Si **durante las pruebas** alguno de los participantes presentara síntomas compatibles con el COVID-19 deberán obligatoriamente abandonar la instalación avisando e informando a los Servicios Sanitarios competentes.

-Se recomienda no compartir el material deportivo en la medida de lo posible y, en el caso de hacerlo, se deberá realizar una **desinfección del mismo**. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura. Se deberá disponer de papeleras, preferentemente con tapa accionada con pedal, en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.

-Las bolsas, mochilas y efectos personales sólo se podrán dejar en los espacios habilitados para ese fin.